



ProgressServices
CONTABILIDAD-IMPUESTOS-NÓMINA

Informe de Comisario

A los señores Accionistas de la Compañía

“CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A.”

Al 31 de diciembre de 2017

Quito – Ecuador

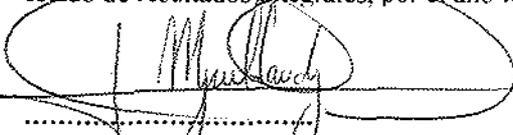
**A los Señores Accionistas de
CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A.**

En mi calidad de Comisario de CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna Art. 274 y 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2017 y el correspondiente Estado de Resultados Integrales, que le es relativo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A., al 31 de Diciembre de 2017, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Estado de Situación Financiera de CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A., al 31 de Diciembre de 2017 y el correspondiente estado de resultados integrales, por el año terminado en esa fecha.



CPA. MIGUEL ANGELES SANCHEZ CHAVEZ

COMISARIO PRINCIPAL

REGISTRO No. 17-3306

Quito – Ecuador

11 de abril del 2018

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2017
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CAMIONES Y
BUSES DEL ECUADOR S.A."

Quito, 11 de abril del 2018

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de compañías y Resolución No 92.14.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A. , presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

La presente revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La Administración de la Compañía es la responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO PRINCIPAL

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas aleatorias y selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada implicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa

fecha; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

Las resoluciones de las Juntas de Accionistas son las siguientes:

No	FECHA	ACTAS DE JUNTAS
1	06/04/2017	1. Conocer y resolver sobre la decisión adoptada en el punto 6 de la Junta General del 22 de abril del 2015.
		2. Conocimiento y Resolución del informe del Gerente General en relación, con el proceso de aumento de capital resuelto por la Junta General del 22 de abril del 2015.
		3. Conocimiento y Resolución de la propuesta presentada por el Gerente General sobre el nuevo cuadro de integración de capital.
		4. Conocimiento y Resolución en relación con el cuadro de rectificación de Folios del libro de acciones y accionistas de la Compañía.
		5. Conocimiento y Resolución sobre la emisión y entrega de los Títulos y talonarios correspondiente al capital social de la Compañía.
2	28/04/2017	1. Conocimiento del Informe de la señora Presidente del Directorio correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
		2. Conocimiento del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y resolución acerca del mismo.
		3. Conocimiento del Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
		4. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
		5. Conocimiento del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y resolución acerca del mismo.
		6. Conocimiento y resolución acerca de la propuesta sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2016.
		7. Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2016, y fijación de sus honorarios.
		8. Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico 2016 y fijación de sus honorarios.
3	22/05/2017	1. Conocer el Informe del Gerente General sobre el proceso del aumento de capital y resolución sobre el mismo
		2. Conocimiento y resolución del acta.
4	18/12/2017	1. Conocimiento y Resolución sobre la renuncia de la señora Natalia Elizabeth Camacho Villegas como oficial de cumplimiento en la Superintendencia de Compañías y en la Unidad de Análisis Financiero (UAF).
		2. Conocimiento y Resolución sobre la principalización de la oficial suplente de cumplimiento en la Superintendencia de Compañías y en la Unidad de Análisis Financiero (UAF) la Lcda. María Alexandra Bonilla Calderón co C.I. 171441138-4.
		3. Resolución sobre la designación para oficial suplente de cumplimiento en la Superintendencia de Compañías y en la Unidad de Análisis Financiero (UAF).
		4. Conocimiento y Resolución sobre el informe de la oficial de cumplimiento en la Superintendencia de Compañías y en la Unidad de Análisis Financiero (UAF) por la señora Natalia Elizabeth Camacho Villegas.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable, se conservan de acuerdo a las disposiciones legales.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de "CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A." al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Por la colaboración presentada por la administración también se ha podido constatar la correspondencia, los libros sociales, así como los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Adicionalmente he pedido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía, lo que contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de los recursos.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY LABORAL

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006 – 48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2017, la compañía no mantuvo trabajadores contratos bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.

Adicionalmente la empresa ha cumplido con los aspectos laborales relacionados a Ley Orgánica para la Justicia Laboral y reconocimiento del trabajo en el hogar de los que entraron en Vigencia a partir 20 de Abril del 2015.

INFORMES DE REGISTROS LEGALES Y CONTABLES

La compañía teniendo la obligación de mantener sus documentos contables, financieros y legales de acuerdo a las leyes, reglamentos y normas establecidas por los organismos de control que la regulan (Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas, y el Código del Comercio) entre otros; considero que hasta este momento cumple satisfactoriamente en cumplimiento de lo antes mencionado en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que considere necesario los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la compañía, cuyo resultado no determinó observaciones que ameriten su revelación.

Los Estados Financieros que han sido proporcionados por la actual administración se encuentran en el ANEXO por la actual administración se encuentra en el ANEXO 1 de este informe, los mismos que son la base de nuestro informe final.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE COMPAÑÍAS

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el ART. 279 de la Ley de Compañías.

Este informe de Comisario es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables. Por esta razón este documento no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros.

Considero que el examen efectuado, fundamenta la opinión que expresamos. a continuación:

Los estados financieros están presentados razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A., al 31 de Diciembre del 2017 y el correspondiente estado de resultado integral de sus operaciones y cambios en el patrimonio de los accionistas por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a la consideración de la Junta de accionistas, la aprobación final los Estados Financieros de la Compañía CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A., por el año terminado al 31 de Diciembre del año 2017.

CPA. MIGUEL ANGEL SANCHEZ CHAVEZ

REGISTRO N° 17-3306

COMISARIO PRINCIPAL

ANEXO I

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

	31/12/2016	31/12/2017
Efectivo	10.078,84	129.707,93
Activos financieros	0,00	89.910,37
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados	74.645,51	191.728,25
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	1.059.972,81	1.027.609,75
Otras cuentas por cobrar relacionadas	14.022,86	0,00
Otras cuentas por cobrar no relacionadas	63.787,43	346.554,28
(-) Provisión por deterioro	(19.296,34)	(33.305,92)
Inventarios	2.168.805,02	2.783.686,87
Otros activos corrientes		
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	3.372.016,13	4.535.891,53
Propiedades, planta y equipo	1.289.011,80	1.520.834,27
Propiedades de inversión		
Activos financieros no corrientes	17.851,72	8.860,88
Otros activos no corrientes		
TOTAL ACTIVOS	4.678.879,65	6.065.586,68
Cuentas y documentos por pagar	651.088,98	1.279.399,14
Obligaciones con instituciones financieras	363.836,75	361.851,80
Otras obligaciones corrientes	19.336,31	35.486,21
Cuentas por pagar diversas/relacionadas	1.097.999,27	1.229.030,73
Otras cuentas por pagar relacionadas	40.504,64	40.504,64
Anticipos de clientes	394.067,04	1.008.648,73
Otros pasivos corrientes	335.466,21	278.507,02
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	2.902.299,20	4.233.428,27
Obligaciones con instituciones financieras	32.744,28	0,00
Cuentas por pagar diversas/relacionadas		
Provisiones por beneficios a empleados	62.671,44	63.387,42
Otros pasivos no corrientes		
TOTAL PASIVOS	2.997.714,92	4.296.815,69
Capital	1.770.000,00	1.770.000,00
Aportes de accionistas para futura capitalización		
Reserva legal	44.560,65	44.560,65
Reserva Facultativa	680.000,00	680.000,00
Resultado del ejercicio	(4.624,02)	76.166,02
Resultados acumulados	(1.533.332,55)	(1.526.516,33)
TOTAL PATRIMONIO	1.681.164,73	1.768.770,99
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	4.678.879,65	6.065.586,68

ESTADO DE RESULTADOS
31 DE DICIEMBRE DEL 2017

	31/12/2016	31/12/2017
Ingresos de actividades ordinarias	2,909,241.57	3,576,476.74
Costo de ventas y producción	2,336,512.99	2,881,515.86
Ganancia bruta	572,728.58	694,960.88
Otros ingresos	110,867.13	134,275.15
GASTOS		
Gastos generales	449,857.16	489,163.92
Gastos ventas	111,914.15	139,918.73
Gastos financieros	100,247.27	87,327.67
Otros gastos	26,201.15	36,659.69
(Pérdida) Ganancia del ejercicio antes de participación a trabajadores		
e impuestos a las ganancias	(4,624.02)	76,166.02
Resultado integral total del año	(4,624.02)	76,166.02

Finalmente declaro haber dado cumplimiento a lo dispuesto artículo 274 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como Comisario de CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A.